

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2011-145**

Salta, 14 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.121/11

**VISTO:**

Las necesidades docentes para atender el dictado de clases de algunas asignaturas correspondientes al primer año de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Agronomía propone a fs. 1 y 2 una solución para paliar tales necesidades;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena, profesora adjunta de la cátedra Realidad Agropecuaria, para que se desempeñe como profesora de la misma cátedra y de la Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Las citadas funciones serán cumplidas en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes.

ARTICULO 2°.- Las funciones a cumplir por la Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena serán las siguientes:

- . Dictado de las clases teóricas
- . Coordinación de los trabajos prácticos como así también toda otra actividad propia de la asignatura

ARTICULO 3°.- Autorizar al Dr. Pablo Ortega Baes, profesor titular areal del Area Agroecología y jefe de trabajos prácticos de la cátedra Botánica Agrícola para que por extensión de sus propias obligaciones docentes se desempeñe como profesor de la cátedra Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera hasta que se resuelva el trámite del llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina del cargo de profesor para esta asignatura en la citada Sede Regional (Ref. Expte. N° 10.981/10).

ARTICULO 4°.- Indicar que ambos docentes prestaron su conformidad para cumplir lass tareas académicas mencionadas para cada uno de ellos.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

LIC. RICARDO RAÚL PEREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Bayón Metán 2011